JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo No. 11001 4189 034 **2020-00241** 00

Elaborada la liquidación de costas por parte de la Secretaria del Juzgado, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

1° APROBAR la liquidación de costas visible en el PDF 69 – C1, en la suma de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte. ($1’198.800,00),** por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.27 hoy, 7 de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

JCSC